

## 2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Focultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 13 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP FCNCS CR-SJB: 0000102/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. 1°). Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. FLORES, ERIKA MARIEL (DNI. NRO. 39.420.32ó), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplico, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNyCS Nº 309/18

Para. Bárbara Ruotor Jorracillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

MSC. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.